En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un estudio junto con la Universidad Pública de Navarra para conocer los datos actualizados de la situación y alcance del ciberacoso en todas sus formas y edades en la Comunidad Foral, aprobada por la Comisión de Desarrollo Económico del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 11 de abril de 2018, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

– Elaborar, junto con la Universidad Pública de Navarra, un estudio para conocer los datos actualizados de la situación y alcance del ciberacoso en todas sus formas y edades en la Comunidad de Foral.

– Redactar un plan de actuación eficaz para casos detectados o denunciados de *ciberbullying*, incluyendo el protocolo de actuación de cuerpos policiales, centros educativos, progenitores o tutores de los implicados, servicios sanitarios y sociales y todos aquellos agentes que se consideren oportunos.

– Constituir un equipo de trabajo de análisis y seguimiento del ciberacoso en Navarra para trabajar de forma conjunta con las empresas proveedoras de servicios TIC, y que cuente al menos con la participación de la Dirección General de Informática, Telecomunicaciones e Innovación Pública, Policía Foral, Departamento de Educación y Departamento de Derechos Sociales.

– Iniciar una campaña publicitaria en positivo contra el *ciberbullying*, utilizando predominantemente redes sociales o aquellos espacios en los que se mueven los jóvenes de la Comunidad Foral de Navarra”.

Pamplona, 12 de abril de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza